

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021**

**FORMULARIO DE TARJETA DE DELEGACIÓN DE VOTO**

Formulario de tarjeta de delegación de voto para la Junta General Ordinaria de ELECNOR, S.A. que se celebrará en la calle Marqués de Mondéjar, nº 33, de Madrid a las 12:00 horas del 22 de junio de 2021 en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

D. \_\_\_\_\_, titular de \_\_\_\_\_ acciones de **ELECNOR, S.A.**, por la presente confiere su representación a:

1.  El Presidente del Consejo de Administración de **ELECNOR, S.A.**

2.  D. \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_.

(En caso de que no se designe nominativamente a la persona a quien se confiere la representación, ésta se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.)

A continuación, se indican las instrucciones de voto para cada propuesta de acuerdo sometida a la Junta General. En caso de que no se complete alguna de las casillas, el representante ejercerá el voto a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración:

Propuestas de acuerdo	1	2	3	4	5	6	7	8	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	9	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	10	10.1	10.2	10.3	11	12*	13	
<b>A favor</b>																											
<b>En contra</b>																											
<b>Abstención</b>																											

**\*El punto 12 del orden del día es de carácter informativo por lo que no se someterá a votación.**

La delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo relativas a asuntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable para los intereses del representado, salvo que marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con dichas propuestas de acuerdo. NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de intereses en relación con (i) el punto 4 del orden del día; (ii) el punto 11 del orden del día; y (iii) en los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 LSC (destitución, separación o cese de administradores y ejercicio de la acción social de responsabilidad) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. Asimismo, se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 6 y 7 del orden del día tanto el consejero cuyo nombramiento se ratifica, como el consejero cuya reelección se propone. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario General. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). NO

Firma del accionista.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de delegación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.

## **EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO DE LOS ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad, el derecho de asistencia a la Junta General será delegable en favor de otra persona, sea o no Accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta a través de medios que garanticen debidamente la identidad de la persona que ejerce su derecho a delegar.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación. Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

Cuando los Administradores de la Sociedad realicen una solicitud pública de representación, se aplicará lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento del representante y la notificación del nombramiento, así como, en su caso, las instrucciones de voto, podrán realizarse, en los términos indicados en el anuncio de convocatoria de la Junta y en la página web de la Sociedad ([www.elecnor.com](http://www.elecnor.com)), (i) por medios de comunicación a distancia, mediante correo postal (Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en el Paseo de la Castellana número 81, planta 20, 28046 Madrid y en el domicilio social sito en la calle Marqués de Mondéjar número 33, 28028 Madrid) o medios electrónicos, o (ii) por la cumplimentación de la tarjeta de delegación y su presentación al personal encargado del registro de Accionistas directamente por el representante el día de celebración de la Junta General.

Las representaciones recibidas por correo postal así como el nombramiento y notificación del representante por medios electrónicos serán admitidas siempre que se reciban antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias, sin perjuicio de lo indicado para la presentación personal de la tarjeta de delegación por el representante al personal encargado del registro de Accionistas previamente a la celebración de la Junta.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de delegación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.

## ORDEN DEL DÍA

### **ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

- 1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2020.
- 2 Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.
- 3 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.
- 4 Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.
- 5 Reelección por un año del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- 6 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Santiago León Domecq como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
- 7 Reelección de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Ejecutivo.
- 8 Segregación de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
  - 8.1 Aprobación del balance de segregación de Elecnor, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2020 como balance de segregación.
  - 8.2 Aprobación del proyecto de segregación de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
  - 8.3 Aprobación de la operación de segregación de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
  - 8.4 Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
  - 8.5 Delegación de facultades.
- 9 Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad:
  - 9.1 Modificación de los artículos 2 y 3 del Título I de los Estatutos Sociales.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de delegación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.

9.2. Modificación de los artículos 9, 10, 10 bis (que se reenumera como artículo 10 ter) y 11 del Capítulo I del Título III de los Estatutos Sociales.

9.3. Incorporación del nuevo artículo 10 bis al Capítulo I del Título III de los Estatutos Sociales.

9.4. Modificación de los artículos 14 y 15 bis del Capítulo II del Título III de los Estatutos Sociales.

9.5. Modificación de los artículos 19 y 20 del Título IV de los Estatutos Sociales.

10 Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad:

10.1 Modificación del Preámbulo del Reglamento de la Junta General.

10.2. Modificación de los artículos 4 y 5, e incorporación del nuevo artículo 2 bis al Capítulo I del Reglamento de la Junta General.

10.3 Modificación de los artículos 8, 9, 11, 13 y 15, e incorporación del nuevo artículo 7 bis al Capítulo II del Reglamento de la Junta General.

### **ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA**

11 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.

### **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

12 Información a la Junta General sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada el día 16 de diciembre de 2020, así como de la modificación de determinados artículos de los Reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### **OTROS ASUNTOS**

13 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de delegación las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.